

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA, SUPERINMO S. A., CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a las ocho horas, del día once de Abril de dos mil dieciocho, se reúnen en el local social, ubicado en las calles Malecón Simón Bolívar # 2302 y General Franco, los accionistas de la compañía SUPERINMO S. A., a saber: la Señorita Acosta Quilli Lourdes Ivonne, por sus propios y personales derechos, como propietaria de ciento setenta con cuarenta y cuatro acciones ordinaria y nominativa de un valor de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Señora Castillo Tapia Laura Beatriz como propietaria de cuarenta y dos con sesenta acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Señora Castro Cali Jessica como propietaria de cuarenta y dos con cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor Gaona Herrera Máximo como propietario de cuarenta y dos con sesenta acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor Gaona Iván Armando como propietario de cuarenta y dos con sesenta acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor Gonzaga Toledo Milton Vicente como propietario de ciento setenta y siete con sesenta acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Señora Guachichulca Pérez Carmen Esther como propietaria de cuarenta y dos con sesenta acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor Jorge Enrique Samaniego como propietario de ochenta y cinco con veinte acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Señora Moncayo Estrella Jeanet Margarita como propietario de ochenta y cinco con veinte acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor Orellana Jara Benigno como propietario de cuarenta y dos con sesenta acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Señorita Orellana Jara María Rebeca, por sus propios y personales derechos, como propietaria de ciento veintisiete con ochenta acciones ordinaria y nominativa de un valor de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Señorita Orellana Jara Olinda Lucia, por sus propios y personales derechos, como propietaria de ciento veintisiete con ochenta acciones ordinaria y nominativa de un valor de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor Ruiz Castro Edison Vicente como propietario de cuarenta y dos con sesenta acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Señora Sempertegui Cali Diana Celeste como propietaria de cuarenta y dos con sesenta acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el Señor Tenegusñay Llantelema Luis Gerardo como propietario de cuarenta y dos con sesenta acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; Se nombra como Presidente a la Señora Acosta Quilli Vanessa Jacqueline para que dirija la sesión y a la Señora Acosta Quilli Lourdes Ivonne como Secretaria de la Junta.

El Presidente pide que por Secretaría se constate la asistencia del quórum estatutario para la instalación de la presente Junta. Por Secretaría se confirma la asistencia de todos los accionistas, esto es, el cien por ciento del capital social. El Presidente pone a consideración de la Junta el orden del día, el cual es leído por Secretaría, luego de lo cual es aprobado por unanimidad.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representada la

totalidad del Capital Suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

1. Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General y Comisario de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017;
3. Resolver sobre las Reservas Legales;
4. Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas, en caso de haberlas;

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 237 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General de accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión la Señora Acosta Quilli Vanessa Jacqueline, como Gerente General de la compañía y actúa de secretaria la Señora Acosta Quilli Lourdes Ivonne. La Secretaria formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del Capital Suscrito, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los asuntos del orden del día.

La Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día:

**PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.**- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a los informes del Gerente General y Comisario de la compañía, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes. La Junta General de Accionistas entra a conocer el segundo punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.**- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año de 2017, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes. La Junta General de Accionistas entra a conocer el tercer punto del orden del día.

**TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE LAS RESERVAS LEGALES.**- Toma la palabra el Señor Guerrero Dicado Edison quien confirma que en los libros de la empresa todavía no está constituido valores para reservas. La Junta General de Accionistas entra a conocer el cuarto punto del orden del día.

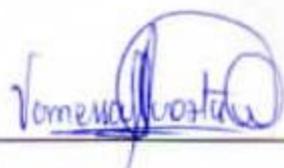
**CUARTO PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES/PERDIDAS, EN CASO DE HABERLAS.**- Toma la palabra la Señora

**LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA, SUPERINMO S. A., CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2018.-**

la Señorita Acosta Quilli Lourdes Ivonne, por sus propios y personales derechos, como propietaria de ciento setenta con cuarenta y cuatro acciones ordinaria y nominativa de un valor de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Señora Castillo Tapia Laura Beatriz como propietaria de cuarenta y dos con sesenta acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Señora Castro Cali Jessica como propietaria de cuarenta y dos con cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor Gaona Herrera Máximo como propietario de cuarenta y dos con sesenta acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor Gaona Iván Armando como propietario de cuarenta y dos con sesenta acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor Gonzaga Toledo Milton Vicente como propietario de ciento setenta y siete con sesenta acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Señora Guachichulca Pérez Carmen Esther como propietaria de cuarenta y dos con sesenta acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor Jorge Enrique Samaniego como propietario de ochenta y cinco con veinte acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Señora Moncayo Estrella Jeanet Margarita como propietario de ochenta y cinco con veinte acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor Orellana Jara Benigno como propietario de cuarenta y dos con sesenta acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Señorita Orellana Jara María Rebeca, por sus propios y personales derechos, como propietaria de ciento veintisiete con ochenta acciones ordinaria y nominativa de un valor de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Señorita Orellana Jara Olinda Lucia, por sus propios y personales derechos, como propietaria de ciento veintisiete con ochenta acciones ordinaria y nominativa de un valor de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor Ruiz Castro Edison Vicente como propietario de cuarenta y dos con sesenta acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Señora Sempertegui Cali Diana Celeste como propietaria de cuarenta y dos con sesenta acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el Señor Tenegusñay Llantelema Luis Gerardo como propietario de cuarenta y dos con sesenta acciones ordinarias y nominativas de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una

El Capital Suscrito de la compañía es de un mil doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado, dividido en un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 11 de Abril de 2018



**Acosta Quilli Vanessa Jacqueline**  
**Gerente General**

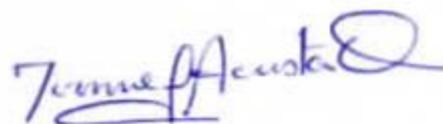


**Acosta Quilli Lourdes Ivonne**  
**ACCIONISTA**

**LO CERTIFICAMOS**



**Acosta Quilli Vanessa Jacqueline**  
**PRESIDENTE**



**Acosta Quilli Lourdes Ivonne**  
**SECRETARIA**

Acosta Quilli Vanessa Jacqueline, quien manifiesta que la compañía durante el ejercicio 2.017 no tuvo actividades operativas.

Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1. Lista de Asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden;
2. Copia del Informe del Gerente General y Comisario;
3. Copia de los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017; y
4. Copia de la presente acta con la certificación de la Secretaria de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las 12 horas del día.



**Acosta Quilli Vanessa Jacqueline**  
**GERENTE GENERAL**



**Acosta Quilli Lourdes Ivonne**  
**ACCIONISTA**

**LO CERTIFICAMOS**



**Acosta Quilli Vanessa Jacqueline**  
**PRESIDENTE**



**Acosta Quilli Lourdes Ivonne**  
**SECRETARIA**